

REVISTA DEL ATENEO ESCOLAR

DE GUADALAJARA.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

Droguería de Eduardo Pacios, calle
de Bardales, 4.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Dos reales trimestre dentro y fuera de
la Capital.

ADMINISTRACIÓN: Calle de la Exposición, núm. 2.

SUMARIO.

Estudios sobre la corrección de estilo. Román Biel.—
La industria, el libre cambio y el proteccionismo.
Pascual del Solorno.—SECCIÓN VARIA. *Ideas sobre*
pararrayos. I. Manuel Sagredo.—SECCIÓN DE NO-
TICIAS.—*Advertencia.*

ESTUDIOS SOBRE LA CORRECCIÓN DE ESTILO.

Ocupado EN: ocupado CON.
Ocuparse DE: ocuparse EN.

Sobre el uso del participio *ocupado* y las varias preposiciones con que suele regir, generalmente no se ofrece dificultad alguna, por más que con cada preposición presenta, como es natural, un sentido distinto.

Con efecto; no son de idéntico sentido las frases: «está ocupado con una multitud de negocios,» y «está ocupado en sus negocios.» Pues en la primera expresión se trata de una ocupación accidental y pasajera; y en la segunda, la ocupación aparece como habitual ó permanente.—Se dice, hablando de un joven ó de un individuo cualquiera: «Se ha ocupado en un taller, en una oficina, etc.,» y también: «Se ha ocupado con su padre.» En la primera frase se alude á la ocupación misma, al trabajo que se ha dedicado; y en la segunda, nos referimos á que ha hallado ocupación ó trabajo en compañía de su mismo padre.

Como tales sentidos y otros muchos

que puede tener el participio *ocupado* con otras varias preposiciones, son obvios de suyo, y no dan lugar á duda ni á discusión, no hemos de insistir en estudiar los diferentes usos y aplicaciones de dicha palabra.

Donde sí se presenta cierta dificultad, y desde luego materia de discusión y de duda, es respecto del acertado empleo de las expresiones «ocuparse de» y «ocuparse en.»

Una prueba de ello es el hecho siguiente:

En un debate habido en el Congreso de los Diputados el año 1882, decía el Ministro de Fomento al defenderse de no se qué inculpación: «Yo no me ocupo de esas cosas por....» (por razones que alegaba.) Y le replicaba un Diputado: «Yo tengo necesidad de ocuparme en ellas por....» (motivos que aducía.)—¿Cual de los dos contendientes empleaba mejor el verbo *ocuparse*?—El Ministro, escritor eminente y hablista distinguido, se acomodaba en su frase al uso más general; el Diputado, persona de talento, pero muy intencionada, sin duda por mortificar algún tanto al Ministro, se ostentaba más conocedor de la Gramática.

A nuestro modo de ver, el verbo *ocuparse*, según el sentido que se dé á la expresión, así regirá con *en*, ó con *de*.

Pero hay muchos escritores, que por sujetarse estrictamente á la Gramática

de la Academia, nunca se permiten la forma *ocuparse de*; sino que emplean siempre la otra *ocuparse en*.

Y como eso ha degenerado ya en manía y se hace sistemáticamente, vamos á fijar, si podemos, en estas ligeras reflexiones, los varios sentidos, y por consiguiente las varias formas de que tal locución es susceptible.

Dejemos á un lado la Gramática de la Academia, que no consigna el régimen de dicho verbo con la preposición *de*. Acudamos á un Diccionario, aunque tampoco será el suyo, que nada enseña sobre este particular. Y en cualquier otro encontraremos el siguiente artículo:

Ocuparse, v. pron.—Trabajar en algo; fijarse en algo; tratar de algo.

Por donde se ve, que aunque la Academia solo da por medio de régimen á «*ocuparse*» la preposición *en*; cuando este verbo significa *tratar de algo*, es evidente que le corresponde *de*.

El sentido y el uso general están conformes en esto.

Abramos cualquier libro, leamos cualquier periódico ó escrito, y á cada momento hallaremos en abundancia ejemplos que lo comprueban.

Así diariamente leemos, y diariamente lo decimos todos: «El consejo se ha ocupado ya *de* este asunto; nosotros no nos ocupamos *de* los negocios ajenos; en el próximo número nos ocuparemos *de* esta cuestión importantísima; un autor se ocupa en este capítulo *de* las diferentes especies de jurisdicción, etc., etc.»

En algunos casos, como en varios de los ejemplos propuestos, tal vez caben ambas preposiciones; pues quizá podría decirse igualmente: «El consejo se ha ocupado largo rato *en* este asunto ó *de* este asunto; nosotros no nos ocupamos *en* los, ó *de* los negocios ajenos.» Pero aun en estos se echa de ver, si se meditan despacio, que cada una de las indicadas preposiciones inclina la locución á

un sentido distinto; y en otros es indudable que tienen una y otra muy diversa y aun exclusiva aplicación.

Ateniéndonos, pues, al uso, que es quien en materia de lenguaje puede y debe únicamente dar la ley, las reglas que la observación nos sugiere para el recto empleo de la preposición más propia con el verbo que estamos examinando, vemos que deben ser las siguientes:

1.^a Cuando el verbo *ocuparse* tiene por régimen un nombre que no es de persona, sino de objeto inanimado ó abstracto, aunque la mayoría de las veces preferimos *de*, cabe también usar *en*. Así se dice igualmente: «*Ocuparse de* un asunto; y *ocuparse en* un asunto.» Mas no se entienda que aun aquí los dos sentidos son idénticos; pues sin más que poner el régimen en plural, se ve que no es enteramente lo mismo «V. se ocupa *de* mis asuntos», y «V: se ocupa *en* mis asuntos.» Lo primero significa que está V. solo hablando ó tratando de ellos; y lo segundo, que los dirige, los maneja ó está trabajando en los mismos. Debemos, pues, repetir lo que ya hemos dicho relativamente al participio *ocupando*, esto es, que *ocuparse de una cosa*, es estar hablando ó tratando de ella accidental ó pasajeramente, y *ocuparse en ella*, es tener en la misma su ocupación permanente y habitual.

Examínense bajo este criterio, además de los dichos y de cualesquiera otros, los dos ejemplos siguientes: «Esta joven se ocupa *en* las labores propias de su sexo; no se ocupa *de* lo que otras hacen.» En el primero se dice *en*, porque se trata de una ocupación habitual; en el segundo *de*, porque se alude á una ocupación accidental y pasajera.

2.^a regla. Si el verbo *ocuparse* lleva por régimen otro verbo el infinitivo, corresponde exclusivamente la preposición *en*. Así todos formulamos sin vacilar frases como las que siguen: «Vosotros os

ocupais *en* trabajar; yo me ocupo *en* estudiar; ellas se ocupan *en* murmurar; tu te ocupas *en* escribir, etc., etc.»

Y 3.^a regla. Siempre que el régimen de *ocuparse* sea nombre de persona, hay que usar con él la preposición *de* y proscribir en absoluto *en*, porque con esta última resulta un sentido absurdo é intolerable. «Yo me ocuparé muy pronto *de* usted: Alejandro se ocupa á todas horas *de* nosotros; muchos escritores se han ocupado *de* Isabel la Católica, etc., etc.» Si en tales ejemplos, y otros análogos, empleáramos la preposición *en*, el sentido sería verdaderamente incomprensible y hasta repugnante.

ROMÁN BIEL.

(Catedrático de Latín y Castellano.)



LA INDUSTRIA, EL LIBRE CAMBIO Y EL PROTECCIONISMO.

Entraña la economía política graves problemas que le dan grande importancia por muchos desconocida, y un lugar preferente en las ciencias sociales, de fácil resolución las más veces, si intereses individuales y miras bastardas no se opusieran.

Uno de estos, que ha llamado por mucho tiempo la atención de los economistas, y que seguirá ocupando su actividad, por ser nuevo todavía en muchas naciones, es el problema del libre cambio y el sistema protector con relación á la industria: punto importantísimo, tratado con apasionamiento por los más, por ser difícil desposeerse de él en materia tan candente, y sobre el que la economía política ha dado su veredicto científico.

Nosotros lo vamos á tratar también, pero hacemos constar antes, que si nos salimos del terreno verdadero, no será la culpa por entero nuestra, sino del ardor con que defienden algunos sus opiniones que naturalmente se nos ha de

comunicar al pelear con ellos, siquiera sea dentro del campo de la ciencia.

¿Dónde está aquí el problema? ¿Está en la industria, en el libre cambio ó en el sistema protector? Estas son las preguntas que á cualquiera se le ocurren al concluir de leer el razonamiento anterior y á las que vamos á contestar. El problema que la economía política resuelve, no está en la industria, por más que á ella afecta directamente, ni tampoco está en el libre cambio, porque la naturaleza y el derecho natural lo autorizan, sino que existe en el sistema protector que quiere quebrantar las leyes de la libertad humana, hijo legítimo del sistema mercantil, que no pudo subsistir aunque se fundaba en una aspiración noble y no tenía su fundamento en miras tan mezquinas y egoistas.

No lo vamos nosotros á combatir en toda su línea; vamos sí á atacarlo por una de sus defensas principales, seguros de la victoria total; porque destruido el falso principio en que se funda, vendrá al suelo en lastimoso derrumbamiento; y si le quedáran todavía algunos apoyos, como falsos conceptos que son de la ciencia en general, aprovechados por él mañosamente, la ciencia se encargará de disipar esos errores y hacer desaparecer esos estorbos de su progreso.

Dicen, porque es el principal baluarte que se escudan, que es necesario proteger y fomentar la industria nacional. A cualquiera le parece esto justo si sólo atiende á lo que naturalmente significan estas palabras y no descubre á través de ellas el negocio repugnante que envuelven. Proteger la industria nacional; ¿pero se protege con su sistema? No, lo que con él se hace es perjudicarla grandemente; es herirla de muerte creando un odioso vasallaje sobre el resto de la nación, en favor de la industria protegida. Vamos á explicarnos.

No hay un sólo ejemplo de industria

protegida por el Gobierno de una nación, que haya llegado á adquirir el desarrollo natural que alcanza la industria libre: luego si en todas las industrias protegidas se ve ese atraso constante, ¿cómo se puede proteger la industria nacional por este medio? ¿Es esto protegerla? No, lo que se hace con este injusto proteccionismo, es crearla una atmósfera artificial y ficticia, dentro de la que puede vivir, pero que en cuanto le falta, muere; porque no es lo suficiente vigorosa para respirar el aire puro del libre cambio. Además, ¿qué necesidad tiene de esforzarse para adelantar, cuando ofreciendo poco y malo, obtiene las mismas ó mayores ventajas que si tuviera que producir mucho y bueno? ¿Habrá alguno capaz de afirmar que el proteccionismo fomenta la industria nacional? Pero si alguno hubiera todavía que no quisiera entendernos, no tiene que hacer para abandonar su error, mas que mirar á lo que sucede á las otras industrias no protegidas y que viven dentro de la misma nación protectora. Necesitan para alimentarse primeras materias, materiales, en una palabra, la mayor parte de los artículos de que consta el capítulo de gastos, é indudablemente que cuanto más barato obtengan esto, más y mejor producirán, y cuanto más caro, sucederá todo lo contrario: luego si les salen al paso otras industrias protegidas á las que tienen que comprar esto que necesitan, ya caro de por sí muchas veces, y aumentado con el sobreprecio del proteccionismo siempre, ¿no se verán en la dura necesidad de no poder subsistir ó tener que producir poco, en malas condiciones y con aumento de precio en la venta, viniendo por este seguro camino á una ruina cierta? No, se nos dirá; es que protegiendo á todas las industrias por igual, todas se nivelarían y se evitaría de esa manera su ruina. Es cierto, se nivelarían todas, pero nada más que

todas las industrias protegidas; por consiguiente, se vendría á crear así una clase privilegiada: los industriales, una clase de parias, los que de sus producciones necesitaran y nada produjeron. Desdichados de nosotros en ese caso: los que nada produjeran, serían esclavos de las clases productoras y no tardaríamos en ver la desaparición completa de la industria nacional, porque viviendo esta en una vida ficticia, seríamos los últimos en el catálogo del progreso de las naciones y tendríamos que sufrir su yugo; porque tarde ó temprano las necesidades generales, mal satisfechas, rebasando las disposiciones gubernativas, irían por el contrabando á obtener lo que necesitaran donde el libre cambio reinara, y vendríamos á parar á una ominosa y doble tiranía que haría imposible la vida de una nación que de ese modo obrara.

La ciencia lo ha resuelto: el derecho natural lo confirma: no se puede despojar á unos para enriquecer con sus despojos á otros, y despojar es obligar á comprar en malas condiciones, cuando se puede comprar en buenas, y sólo por la falsa razón de protección de la industria nacional.

La libertad es necesaria á la industria, porque sin ella vive raquítica y enferma y por fin muere; mientras que con ella se desarrolla, lucha con ventaja con las extrañas y las vence en determinadas producciones, mucho más si se halla favorecida por condiciones naturales que le son propias.

Una nación no puede bastarse á sí misma, porque le es imposible producir lo que para su consumo necesita; pretender lo contrario sería una locura. Dios ha colocado en determinados países monopolios naturales que es imposible combatir: monopolios que se nivelan con el cambio entre las naciones, no debiendo, por tanto, ninguna, tener más

industrias que las que naturalmente dentro de ella puedan libremente desarrollarse buscando con las utilidades de éstas lo que de extrañas tierras necesite. Solo así puede obtenerlo más barato que forzando sus condiciones naturales é imponiéndose á la mayoría de sus súbditos en beneficio de unos pocos.

Queda, pues, suficientemente demostrada la inexactitud que encierra el lema del sistema protector: máscara hipócrita que quiere encubrir la verdad de los principios económicos, y que nunca ocultará, por más que se esfuerce; pues es como la luz del mediodía, que una nación no puede producir todo lo que necesite, y que si fuerza sus condiciones naturales, será en su perjuicio, pues el sistema protector no fomenta, aun en las industrias que por sí y sin extraño auxilio pueden vivir, nada más que las egoistas, frías é interesadas miras de los fabricantes protegidos.

PASCUAL DEL SOLORNO.

Budía 27 de Julio de 1883.

SECCIÓN VÁRIA.

IDEAS SOBRE PARARRAYOS.

I.

Pararrayos de edificio.—Este aparato, inventado por Franklin, está fundado en la electrificación por influencia y en la propiedad que poseen los cuerpos buenos conductores de dejar escapar la electricidad cuando terminan en punta.

Varios autores pretenden demostrar que en lejanos tiempos se hacía uso de medios parecidos al que vamos á describir, para preservarse de los terribles efectos del rayo, y se fundan en citas y tradiciones que, revistiendo un estilo parabólico, no pueden servir de base firme para ninguna clase de razonamientos. Aun admitiendo la existencia de pararrayos en la antigüedad, es cosa sabida que antes de la invención debida al célebre físico americano, no quedaba vestigio alguno de tales aparatos.

En 1749, según unos, y 1751 según otros, publicó Franklin una memoria indicando la probabilidad de sustraer la electricidad de la atmósfera, y proponiendo los medios para conseguirlo. De las teorías expuestas en aquel

escrito se pasó bien pronto á los experimentos, logrando Dalibard y Buffón, en 1752, cargar algunas botellas de Leyden con las chispas dadas por una barra de hierro de gran longitud, bajo la influencia de una nube tempestuosa, á la vez que Franklin probaba sus asertos con el conocido experimento de la cometa. Este experimento y el de la barra metálica, fueron repetidos por muchos físicos, entre ellos el ruso Richmann, que fué muerto por una descarga atmosférica, y el francés Romas, á quien algunos atribuyen la prioridad en la idea de la cometa, por más que no la realizara hasta el año de 1753.

El primer pararrayos fué colocado en Filadelfia en 1770, no propagándose su uso con rapidez por la defectuosa construcción de algunos de ellos y la oposición que encontró en el abate Nollet y otros físicos.

Las dos partes en que se divide el pararrayos, son la barra y el conductor. La primera es de hierro y rectilínea, terminada en una punta de platino, y se coloca en el tejado del edificio que se quiere preservar. La elección del hierro para la construcción de la barra no nos parece muy acertada, teniendo en cuenta que si representamos por 10.000 la conductibilidad del cobre para la electricidad, la del hierro será solamente 1.500, diferencia muy grande y digna de tenerse en cuenta; y que si nos fijamos en la acción del aire húmedo, tampoco hay razón para preferir el hierro, puesto que si el cobre se oxida con facilidad, el hierro lo verifica con mayor rapidez, propagándose la oxidación por toda la masa.

Los partidarios del hierro en los pararrayos fundan su preferencia en que aquel metal es más barato que el cobre; en que su temperatura de fusión es más elevada, y en que puede resistir mejor á las causas de destrucción mecánica.

Es cierto que el precio del cobre es mayor que el hierro; pero aparte de que si se desea preservar perfectamente un edificio, no debe hacerse caso de esta circunstancia, no ocasionaría un gasto exorbitante la sustitución de un metal por otro, puesto que empleando el cobre puede hacerse más pequeña la barra. La segunda causa aducida es también verdadera: la temperatura de fusión del hierro es 2.786° Fahrenheit y la del cobre 1.994°; pero á pesar de esta diferencia, no es probable la fundición de una barra cuyo diámetro ha de ser de 12 á 13 milímetros. En cuanto á la tercera objeción, no la consideramos digna de ser presentada como tal, tanto porque la tenacidad y dureza del cobre son grandes, cuanto porque al conductor (única parte del pararrayos que pudiera ser objeto de mutilación) se le hace comunicar casi siempre con terreno perteneciente á la finca.

La longitud de la barra es generalmente de 6 á 9 metros, y su sección en la base es un cuadrado de 4 á 5 centímetros de lado; pero esta longitud puede variar con la de los

edificios que se trata de preservar, puesto que un pararrayos solamente protege un espacio circular de un radio doble de su altura. Sin embargo, pocas veces pasa la longitud de la barra del límite señalado anteriormente, siendo más ventajoso colocar varios aparatos cuando la extensión del edificio es grande.

La punta de los pararrayos es de platino; y considerando que la conductibilidad de este metal es menor que la del cobre, parece también poco acertada la elección del primero; pero en este caso está justificado, porque el aire no ejerce acción sobre el platino; no obstante, muchos físicos aconsejan el empleo de puntas de cobre doradas, opinión con la cual estamos conformes, atendiendo á que la capa de oro preserva al cobre de la oxidación, y por lo tanto, queda destruido el único inconveniente que se oponía á esta mejora.

El conductor es una varilla ó cuerda de hierro que desciende desde el pié de la barra, con la cual está íntimamente unida hasta el suelo. Como las varillas no son flexibles, no pueden seguir con facilidad los contornos de los edificios (á menos que se le haya dado de antemano la forma conveniente al construirla) por lo cual se hace uso de las cuerdas de hierro ó cobre, compuestas de tres alambres reunidos de la misma manera que en las cuerdas de cáñamo. Estos conductores se dirigen á un pozo y se terminan por dos ó tres ramificaciones para establecer mejor la comunicación con tierra. Si no hay pozos en las inmediaciones de la casa, se introduce el extremo de la cuerda en un hoyo de 4 ó 5 metros, cuidando de que quede establecido el mejor contacto posible con el suelo, para lo cual se sigue el procedimiento que acabamos de indicar, ó se introduce una plancha metálica en el mismo hoyo.

Algunos industriales de los que se dedican á la colocación de los pararrayos, suelen echar bastante carbón en el agujero, antes de rellenarlo con la tierra que se ha extraído; pero para esto es necesario tener completa seguridad de que el carbón está bien calcinado, por la sencilla razón de que si estando perfectamente calcinado es buen conductor de la electricidad, en el caso contrario es muy mal conductor, sirviendo algunas veces de aislador. Con esto queda demostrado la escurpulosidad con que debe reconocerse el carbón, si no se quiere hacer defectuoso el aparato.

Es también conveniente regar con frecuencia el paraje en donde está metido el cabo de la cuerda

Es necesario que la barra tenga el grueso que hemos indicado, para que no la funda el rayo si cae sobre ella, y que el conductor no ofrezca ninguna solución de continuidad: uno y otra han de estar galvanizados, si son de hierro, para evitar en lo posible la oxidación. Si el edificio tuviere piezas metálicas de gran extensión, como cubierta de zinc, armaduras de hierro, canalones de metal, etc., han de

unirse al conductor para que no se produzcan descargas laterales.

Franklin suponía que el pararrayos se apoderaba de la electricidad de las nubes, pero esta hipótesis es errónea, y hoy se explica la acción de estos aparatos de la manera siguiente:

Quando una nube tempestuosa está electrizada, positivamente, por ejemplo, actúa por influencia sobre la electricidad neutra de la tierra, la descompone, atrae la negativa á la superficie y repele la positiva. De los cuerpos situados en la superficie de la tierra, los más electrizados son los de mayor altura, y por consiguiente, los más expuestos á la descarga eléctrica, porque poseen mayor extensión; pero si están dotados de puntas metálicas, la electricidad negativa del suelo se va á la atmósfera y neutraliza la positiva de la nube, evitando la descarga: sin embargo, á veces no basta el pararrayos para descargar el suelo, y estalla el rayo, pero entonces se dirige al aparato por razón de su mayor conductibilidad, preservándose así el edificio.

M. SAGREDO MARTÍN.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Cumpliendo un acuerdo tomado en la Junta general celebrada el día 20 del pasado mes de Julio, insertamos á continuación la

Lista de socios honorarios del Ateneo Escolar.

- Excmo. Sr. D. Manuel M.^a José de Galdo.
- D. José Julio de la Fuente (Presidente)
- D. Inocente Fernandez Abás (Vicepresident)
- D. C. Tomás Escriche y Mieg
- D. Román Biel.
- D. Pedro Garriga.
- D. Serapio Enciso.
- D. Miguel Gutiérrez.
- D. Francisco Fernandez Iparraguirre.
- D. Román Atienza.
- D. Fermín Recio.
- D. Manuel María Valles.
- D. Manuel Gonzalez Hierro.
- D. León Carrasco.
- D. Enrique Parrondo.
- D. Miguel Mayoral.
- D. Antonio Molero.
- D. Francisco Paz.
- D. Juan Almazán.
- D. Tomás Sancho.
- D. Juan Manuel Iparraguirre.
- D. Pedro Fernández.
- D. Ciriaco Pérez.
- D. Hilarión Guerra.
- D. Ricardo Algarra.
- D. Pedro Palacios.

Nueva Junta directiva.—Según anunciamos, el día 25 del próximo pasado Julio, tuvo lugar la renovación de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, siendo designados para componerla por mayoría de votos, los socios siguientes: D. Manuel Amblés y González, Presidente; D. Juan Diges Antón, Vicepresidente primero; D. Magin Recio y Moras, Vicepresidente segundo; D. Manuel Sagredo y Martín, Secretario primero; D. Pedro Bermejo y Abeijón, Secretario segundo; y don Julio Estecha y Moya, Tesorero-Administrador.

Títulos.—Los señores socios que se encuentren desprovistos de este documento, por haber ingresado cuando se había terminado la tirada, ó por haber pasado de una á otra clase, y deseen adquirirlo, se servirán ponerlo en conocimiento del señor Secretario primero, dirigiéndose por escrito á su domicilio, Plaza de Santo Domingo, núm. 17 y previo el abono de 25 céntimos de peseta los de la capital y de 45 los que residan fuera, (exceso por el importe del franqueo) se les expedirá, remitiéndoseles á sus respectivos domicilios á los segundos.

Estado económico del Ateneo—Terminado el año económico, y cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento, el Sr. Tesorero saliente ha presentado el balance anual de los ingresos y gastos habidos en esta Sociedad durante aquel tiempo, dando por resultado para el año que empezó en 1.º de Julio, la cantidad de 104 pesetas 94 céntimos de saldo, cantidad que, á pesar de su insignificancia, dice mucho en pró de la gestión administrativa de la Junta directiva que cesó el 25 del mismo mes.

Dirección.—A causa de no reunir el Presidente elegido uno de los requisitos indispensables para ejercer el cargo de Director de toda publicación, cual es la mayoría de edad, desde el presente número se encuentra al frente de la REVISTA, el Vicepresidente primero D. Juan Diges Antón, cargo que ya desempeñó por igual motivo durante el curso de 1880 á 81 y parte del de 1882 á 83.

Conferencias.—Como confirmación de lo que decíamos en nuestro número anterior respecto á conferencias, podemos hoy decir que pasan de siete los individuos á quienes hemos oído decir que pidieran turno para tener á su cargo quince lo menos.

Muchas conferencias nos parecen, pero de todos modos, bueno es que haya ánimos y deseos de trabajar, pues últimamente los disertantes son los que en primer término han de obtener los frutos de su laboriosidad.

Nupcias.—En uno de los días del próximo pasado mes, las ha contraído el hoy Vicepresidente segundo de este Ateneo, D. Magin Recio y Moras, con la simpática señorita doña María Ortega y Somolinos, hermana del

apreciable consocio D. Felipe Ortega, Secretario primero durante el curso académico que acaba de terminar.

Deseamos á los jóvenes contrayentes toda clase de felicidades en su nuevo estado.

Ingresos.—En la Junta general ordinaria celebrada el día 24 del mes de Julio, han sido admitidos en calidad de socios corresponsales y en virtud de haberse llenado los requisitos que exige el Reglamento, los señores D. Nicanor Martínez, D. Manuel Fisac y don Nicomedes Sánchez.

Facultad de Derecho.—Según tenemos entendido, parece que en la próxima legislatura, el Ministro de Fomento Sr. Gamazo, piensa presentar un nuevo proyecto del plan de enseñanza, en el cual se aumentan algunas asignaturas á dicha facultad, y se refunden en un solo curso otras que hoy se estudian en dos y hasta con distinto nombre.

Apertura.—La del curso de 1883 á 84, cuarto que lleva de vida el Ateneo, tendrá lugar el domingo 12 del corriente á las once de su mañana en el local donde se celebran las conferencias. Las personas que no reciban invitación especial para dicho acto y gusten honrarle con su presencia, podrán hacerlo, pues en ello tendremos particular placer.

Acuerdos.—Entre los tomados por la Junta directiva en sesión celebrada en la noche del sábado 28 del pasado Julio, figuran: la división de la misma en tres turnos, bajo cuya presidencia se han de celebrar las conferencias semanales y la distribución de los individuos que la componen entre las dos comisiones de REVISTA y Hacienda, formando parte de la primera, los señores D. Manuel Amblés, don Juan Diges y D. Manuel Sagredo y de la segunda, los señores D. Magin Recio, D. Pedro Bermejo y D. Julio Estecha.

Colegio politécnico de Cartagena.—El resultado de los exámenes de prueba de curso, obtenido por los alumnos de este importante Establecimiento de enseñanza, del cual há mucho tiempo que teníamos los informes más favorables, ha sido tan satisfactorio como era de esperar, dado el régimen por que se gobierna y los dignos Catedráticos que componen su claustro.

De ciento cuarenta y un exámen que se han verificado, cincuenta y dos han sido calificados con la nota de Sobresaliente, treinta con la de Notable, treinta y uno con la de Bueno y veintiocho con la de Aprobado, no mereciendo ninguno la de suspenso. Estas notas y estas cifras, dicen á todo cuanto puede llegar la iniciativa particular, cuando á la ciencia se une la perseverancia.

Exposición literaria y pedagógica. La Academia Monte-Real de Tolosa (Francia), está organizando una que se inaugurará á fin de año. En este certamen se admiten los tra-

bajos de los escritores y pedagogos de Francia y del extranjero.

Congreso femenino.—Varias señoras de Palma de Mallorca han ideado la organización de un Congreso femenino nacional. He aquí los principales acuerdos tomados hasta la fecha:

1.º Publicar una Circular-manifiesto exponiendo el objeto del Congreso.

2.º Oportunamente anunciar la época de su celebración y fiestas públicas que lo hayan de solemnizar.

3.º Organizar en toda España numerosas asociaciones que respondan á la grandeza de la idea iniciada, prescindiendo por completo de la política, cuidando de que no se susciten prevenciones ó antagonismos que puedan malquistar con creencias religiosas, sociales ó filosóficas.

4.º Justificar que el Congreso debe ser obra de todos y no contestar á provocaciones, haciendo siempre exposición de los fines nobles, grandes, útiles y generosos á que aspira la mujer.

5.º Asociar á todas las señoras que gusten tomar parte en tan gloriosa empresa, para lo cual podrá dirigirse verbalmente ó por escrito á la Presidenta de la Junta D.^a Magdalena Bonet de Rico, *Cuesta de Araby-13*, ó á las Secretarias D.^a Francisca Vidal de Mateu y señorita D.^a Isabel Vidal y Tous, *Rubi-7*.

6.º Invitar á las señoras hoy asociadas á reunirse con la mayor frecuencia posible: adquirir un local y practicar deberes para con la beneficencia.

7.º Clasificar y distribuir los trabajos de propaganda y robustecer los principios solidarios que han de presidir toda resolución é iniciativa, en la seguridad de que la opinión pública hará justicia á los propósitos de las señoras que directa ó indirectamente cooperen á las gestiones de asociación.

8.º Ponerse en contacto por medio de atentas comunicaciones con todos los centros científicos, literarios, políticos, religiosos, de industria, comercio, agricultura, artes y oficios, instructivos, económicos, sociedades obreras y demás de esta provincia y con cuantas personas se encuentren en aptitud y disposición de favorecer el pensamiento de la celebración del Congreso.

9.º Hacer constar en acta y declarar miembros honorarios y de mérito de la asociación á las personas que han dedicado sus trabajos para que la mujer ocupe en la sociedad actual el rango que le corresponde por las conquistas de la cultura y moralidad de la edad moderna.

10.º Consignar también el haber oído con satisfacción la lectura de las comunicaciones y cartas que se han recibido de personas de uno y otro sexo en ofrecimiento de apoyo incondicional al Congreso.

11.º Un voto de gracias á todos los que hasta el presente han colaborado á su realización.

12. Solicitar el concurso de la prensa de todos matices.

13. Abrir una suscripción en los centros de propaganda que se organicen para subvenir á los gastos que origine el Congreso.

14. Iniciar otra entre este vecindario encabezándola las señoras que componen la Junta, entregando á los donantes un documento que acredite su generosidad.

15. Solicitar los teatros y locales de sociedades para que se den funciones que puedan facilitar recursos pecuniarios.

16. Dirigirse á las empresas de líneas férreas, marítimas y fluviales de todo el territorio español pidiéndoles que faciliten algunos billetes de circulación gratuitos para las personas que viajen en comisión de la Junta,

17. Invitar personalmente y previa circular á los literatos y literatas, poetas y poetisas de las Baleares á suscribir sus firmas en un album estampando el pensamiento que crean sinteticamente las aspiraciones de la mujer.

18. Rogar á todos los escritores y escritoras de España y del extranjero que proporcionen dos ejemplares de las obras que hayan publicado ó se propongan publicar, siempre que tengan el objetivo de la enseñanza de la mujer.

19. Ofrecer en el primer certamen científico literario que se celebre en España un premio que será adjudicado á la mejor memoria que se presente para demostrar la necesidad de que la mujer ocupe el puesto que moral, intelectual y materialmente le corresponde dentro de la civilización moderna.

20. Hacer conocer á estas islas los beneficios que habrá de reportarles la celebración del Congreso en esta capital y el prestigio y respeto que por ello merecerán en el concepto nacional y extranjero.»

Las pequeñas dimensiones de nuestra REVISTA, y lo escasamente que sale á luz, no nos permiten insertar íntegro otro documento de la misma referencia.

BAJAS

Señores suscritores dados de baja en el presente mes por falta de cumplimiento en el pago:

D. Castor Losada.
Venancio Ladrón.
Vicente Fernández.
Juan Bravo.

ADVERTENCIA

Los Sres. Socios Corresponsales dados de baja como suscritores por falta de cumplimiento en el pago, lo serán también como tales socios, en virtud del acuerdo de la Junta general celebrada el día 24 del próximo pasado mes de Julio.